

# Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Silvano Cirujano

Código del centro

45002627

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

03/12/2024

Versión

03-12-2024 10:10:37

















# Índice

#### Introducción

# A. Características del Centro Entorno Líneas estratégicas Respuestas educativas

# B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

# C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

# D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

# E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

### F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro









# G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora
lgualdad y convivencia
Plan digital
Evaluación interna
Lectura
Otros planes, proyectos, actividades, etc.









# Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
27-11-2024	02-12-2024	14:00	Biblioteca	Convocada	Ordinaria









# A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

#### **Entorno**

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro
  - 1. ENTORNO Y CENTRO

#### MARCO GEOGRÁFICO

El Romeral dista de Toledo 62 km y 101 de Madrid. Está ubicado entre Tembleque (6 km al oeste) y Lillo (10 km al este), en la comarca de la Mancha de Toledo, lo que explica que sea una zona relativamente llana y de escasa altitud relativa. Es esta característica la que explica también la existencia de algunas lagunas que se ubican hacia el este, ya en el término municipal de Lillo. No obstante, hacia el sureste, en dirección hacia Villacañas, se encuentran unos relieves muy erosionados, con estratos sedimentarios formando cuestas y que se orientan nítidamente entre las dos poblaciones a lo largo de unos 8 km. La máxima altura de estos cerros, que se destacan nítidamente en la llanura manchega se llama, precisamente, Romeral, con unos 878 msnm y se ubica a casi 4 km de El Romeral.

#### **ENTORNO DE LA LOCALIDAD**

La localidad de El Romeral cuenta con una población de 568 habitantes (INE 2021). Su principal actividad económica es la agricultura. En la actualidad, varias familias han decidido cambiar su lugar de residencia a esta localidad. Aun siendo El Romeral un municipio relativamente pequeño, encontramos diversas asociaciones culturales. Algunas de ellas, el centro intenta estar coordinado como por ejemplo la Asociación Musical "Santa Cecilia" y la Asociación cultural "El Romeral Vivo".

### UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS DEL CENTRO

El CEIP ¿Silvano Cirujano¿, se encuentra ubicado en la Calle Los Maestros, s/n. El edificio está situado al lado del pabellón de la localidad y dista a muy pocos metros del ayuntamiento y la iglesia de la localidad. El edificio pertenece a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. El Ayuntamiento se ocupa de su mantenimiento. Es utilizado también para actividades extracurriculares.









El centro está dividido en dos plantas. La planta de abajo está compuesta por una biblioteca, despacho de dirección y sala de profesores, tres aulas (una para el grupo de Ed. Infantil, otra para 1°, 2° y 3° y una tercera aula para el grupo de 4°, 5° y 6°EP). En esta planta también está la habitación de la caldera y los aseos. En la segunda planta se encuentra, un aula para el Equipo de Orientación y Apoyo, un pequeño almacén, un aula para la AMPA, una antigua sala TIC que actualmente se está implementando en ella un Aula del Futuro, el aula de psicomotricidad y un aula que se pone a disposición de algunas asociaciones para que realicen reuniones. El centro cuenta con dos espacios de recreo, aunque se utiliza principalmente el que limita con el pabellón.

#### 2. COMUNIDAD EDUCATIVA

#### **PROFESORADO**

Con dedicación completa en el colegio:

- 1 maestra de Educación Infantil
- 2 maestras de Primaria con la especialidad en Lengua Extranjera (inglés).

Con dedicación parcial en el colegio:

- 1 maestra con la especialidad en Pedagogía Terapéutica (PT), con un tercio de jornada en el centro.

Compartidos con otros colegios:

- 1 orientador compartido con Turleque. Acude al centro los miércoles de 9:00 a 15:00 horas.
- 1 maestra con la especialidad de Audición y Lenguaje (AL), compartido con la localidad de Tembleque y Turleque. Acude al centro los lunes de 9:45 a 12.00 horas.
- 1 maestro con la especialidad de Educación Física que también imparte la asignatura de conocimiento del medio en 4°, 5° y 6°EP, compartido con la localidad de Turleque. Acude al centro los martes de 9:00 a 14:00 y miércoles de 9:45 a 15:00 horas.
- 1 maestra con la especialidad de Religión, compartida con la localidad de La Guardia. Acude al centro los martes de 9:00 a 15:00 horas.
- 1 maestra de Música, compartido con la localidad de Tembleque y Turleque. Acude al centro los jueves de 9:00 a 15:00.

### **ALUMNADO**

Nuestro centro cuenta con 19 alumnos y alumnas distribuidos en cada uno de los niveles de la siguiente manera:









CURSO	ALUMNADO
INFANTIL 3 AÑOS	3
INFANTIL 4 AÑOS	1
INFANTIL 5 AÑOS	2
1º PRIMARIA	2
2º PRIMARIA	2
3° PRIMARIA	2
4º PRIMARIA	2
5° PRIMARIA	4
6° PRIMARIA	1

#### **FAMILIAS**

Desde el centro se intenta promover la participación activa de las familias. El medio de comunicación principal con ellas es a través de EducamosCLM. Además, algunas circulares se envían a través del teléfono a la presidenta del AMPA y ella transmite la información al grupo de Padres y Madres.

Se solicita la colaboración de las familias en actividades a nivel de aula (sobre todo en la etapa de educación infantil) y a nivel de centro (en las reuniones trimestrales, en festividades y actividades complementarias, así como las relacionadas con el Proyecto de Innovación Educativa del centro, el Proyecto de Lectura y el Proyecto Digital).

Si bien es cierto que el uso que las familias hacen de EducamosCLM es escaso, aproximadamente la mitad de las familias del centro no lo utilizan. Por ello, cada año se intentan realizar jornadas de formación sobre EducamosCLM a las familias.

Las familias que realizaron los cuestionarios sobre Evaluación Interna de los centros consideran muy adecuada la periodicidad de las reuniones.

Actualmente, todas las familias pertenecen al AMPA. Esta tiene una representación de dos personas en el Consejo Escolar y siempre muestran interés y propuestas constructivas.

# Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

Líneas estratégicas empleadas

Las señas de identidad de nuestro centro educativo que inspiran a toda la comunidad para lograr ciudadanos competentes son:

1. **INTEGRADORA**. Contribuyendo al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones.









- 2. **TOLERANTE Y RESPETUOSA**. Para conseguir una cultura de paz y no violencia basada en el respeto y la diversidad como factores enriquecedores.
- 3. **CREATIVA**. Proporcionando una motivación constante, que aumente la autoestima del alumnado y le ayude a desarrollar su pensamiento crítico.
- 4. **SOSTENIBLE**. Ayudando a que el alumnado adquiera valores que les permita convertirse en agentes del cambio, y así contribuir a crear sociedades sostenibles.
- 5. **RESPONSABLE Y ESFUERZO**. Desarrollando una autonomía personal que permita al alumnado desenvolverse en situaciones variadas, considerando su autodisciplina y su papel como miembro de la comunidad educativa.
- 6. **EQUIDAD E IGUALDAD**. Promocionar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, eliminando estereotipos, desarrollando actitudes de respeto hacia la diversidad.
- 7. **TECNOLÓGICA**. Promoviendo la competencia digital de la comunidad educativa para hacer frente a las necesidades que la sociedad actual plantea.
- 8. **INTERCULTURAL**. Apreciando el enriquecimiento que otras culturas nos proporcionan, y valorando la nuestra propia y su lengua, mientras que también formamos personas competentes en el uso de la lengua extranjera.
- 9. **INDIVIDUALIZADA E INCLUSIVA**. Adaptando nuestras medidas organizativas, metodológicas y curriculares con los principios del Diseño Universal de Aprendizaje.
- 10. **EMOCIONAL**. Basada en dotar a nuestro alumnado de estrategias y herramientas que le ayuden a nombrar y gestionar sus emociones.
- 11. VIVENCIAL y PARTICIPATIVA. Donde el alumnado es el protagonista a través de metodologías activas y experimentales que despierten su motivación y su implicación, así como hábitos de cooperación entre iguales.
- 12. **AMBIENTAL**. En el sentido de proporcionar a nuestro alumnado actividades en contacto con el entorno natural, a través de experiencias reales donde se valore y respete el cuidado de la naturaleza y los animales.

# Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

Respuestas educativas definidas

Teniendo en cuenta los referentes que nos proporciona la singularidad de nuestro entorno social y cultural y las características propias de nuestro alumnado, estas son algunas de las respuestas que como centro damos para una mejora de la calidad educativa:









- Valoramos la diversidad de culturas, creencias e ideologías como fuente de enriquecimiento para todas las personas, fomentando la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y potenciando los momentos de encuentro.
- Ofrecemos oportunidades para conocer el entorno natural y los recursos que el medio nos ofrece, fomentando la curiosidad y la necesidad de aprender, así como el respeto y valoración del mismo.
- Adoptamos los principios democráticos en la gestión del centro y como guía en los valores básicos a transmitir a los alumnos: respeto hacia los demás y uno mismo, libertad, responsabilidad y solidaridad, entre otros.
- Promovemos actitudes de sensibilización, respeto y mejora del medio ambiente y del patrimonio cultural.

Del mismo modo, la comunidad educativa promoverá la práctica de **objetivos y valores** que contribuyen al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental:

- a) El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y la defensa de la igualdad de oportunidades.
- b) El fomento de la participación de toda la comunidad educativa y su compromiso de la comunidad educativa en la garantía de los derechos y en el cumplimiento de las obligaciones.
- c) La curiosidad y el rigor científico.
- d) El estímulo por la creatividad, el espíritu emprendedor y la sensibilidad artística.
- e) La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
- f) El valor de todos los trabajos sea cuales sean sus características: manuales, intelectuales, ¿
- g) El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.
- h) La protección del patrimonio cultural y artístico.
- i) La asertividad, entendida como la capacidad de aplazar las demandas y recompensas, de tolerar el fracaso y de no mostrar superioridad ante el éxito. Además, implica la capacidad de hablar de sí mismo sin alardes ni falsa modestia y, poder reconocer y disfrutar con el éxito de los otros.

# B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.









# Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

# Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa



- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
TRAMO 1	9:00	9:45	45
TRAMO 2	9:45	10:30	45
TRAMO 3	10:30	11:15	45
TRAMO 4	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
TRAMO 5	12:30	13:15	45
TRAMO 6	13:15	14:00	45









COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60
----------------	-------	-------	----

# Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

Servicios complementarios

No existen datos.

# Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

· Singularidad del centro

En cuanto a la singularidad del centro, es importante señalar que el alumnado se encuentra agrupado en tres grupos:

- GRUPO INF: 3, 4 y 5 años de Educación Infantil.
- GRUPO 1°-3°EP: 1°, 2° y 3° de Educación Primaria.
- GRUPO 4°-6°EP: 4°, 5° y 6° de Educación Primaria.

# C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

# Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar









en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida









personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivosexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ La participación de todo el el profesorado en la creación de actividades diseñadas atendiendo al principio del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), además del uso de metodologías activas en las mismas que fomenten la creatividad, motivación y calidad del nivel lectoescritor del alumnado, entre otros. Todo ello se encuentra recogido en el Proyecto de Innovación que se lleva a cabo en el centro.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.









- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

# Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.









- Objetivos y valores que guían la convivencia
  - 1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
  - 2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
  - 3. Difusión de materiales coeducativos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
  - 4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas creando un rincón vinculado con el Programa RETO (Respeto, Empatía y Tolerancia) en el centro.
  - 5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.

Además, se tendrán en cuenta los siguientes principios:

- El respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa.
- El desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia y su carácter integrador.
- La participación de la comunidad educativa en la elaboración, cumplimiento y
  evaluación de las normas de convivencia del centro y entre el profesorado y alumnado
  en las normas de aula.
- La práctica de la mediación escolar como medio para facilitar la resolución de conflictos.
- El compromiso de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, así como de la consejería y administración.

# D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

# **Criterios comunes**

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.









Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas coinciden con los que se establecen en EducamosCLM de forma automática:

- Competencias específicas
- Criterios de evaluación
- Unidades de programación
- Otros apartados:
- materiales curriculares y recursos didácticos
- actividades complementarias
- instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

## **Materias**

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

• Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria	Educación Física	2022









1º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria	Religión Católica	2023

# Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
 No se oferta.









# Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

# E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

## Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - Programas de diversificación curricular.
  - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos









flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

#### Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.









- Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa
- Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.









- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

### **Particularidades**

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

# F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

# Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
  - Enseñanza aprendizaje

**Justificación**: Formación individual de algunos docentes para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje como la realización de un curso de Implementación de la Biblioteca Escolar, formación en metodologías activas y DUA.

Programas CLM









**Justificación:** Formación del profesorado para desarrollar el Proyecto de Innovación Educativa en el centro.

# Transformación digital

Justificación: Formación que permita la capacitación del profesorado para crear e implementar el uso de un Aula del Futuro en el centro durante este curso escolar.

# G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

# Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

## Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	28-11-2024

# Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

# Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	28-11-2024

# Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

•	Plan digital		









Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan digital	22-10-2024
Plan digital	Presentado	ACTA COMISIÓN TRANSFORMACIÓN DIGITAL	31-10-2024

# Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

### Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO	28-11-2024

#### Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

#### Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	28-11-2024

# Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

#### Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN DEL CENTRO	28-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOA	29-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	28-11-2024